



AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA



# I Certamen de Poesia

Otoño 2018

Plazo de presentación  
del 16 de julio al 31 de octubre

“Villa de Ágreda”

Ágreda



# I CERTAMEN DE POESÍA “Villa de Ágreda”

## Bases

1.- El concurso va dirigido a mayores de 14 años que residan en el territorio nacional.

2.- Cada participante podrá presentar hasta tres poesías que deberán ser inéditas, originales y que no hayan sido premiadas anteriormente en otros concursos o certámenes.

3.- Las poesías deberán estar escritas en lengua castellana.

4.- El tema obligatoriamente habrá que relacionarlo con Ágreda, y la extensión de los originales no podrá ser inferior a 100 versos.

5.- Se presentarán sin firma ni nombre del autor, por cuadruplicado, debidamente encuadernados o grapados y acompañados de su correspondiente formato digital PDF (CD o DVD).

En un sobre aparecerá el lema o pseudónimo y en su interior los datos del autor: nombre, apellidos, edad, domicilio, teléfono, correo electrónico y breve reseña biográfica.

6.- El plazo de presentación de los trabajos será del 16 de julio de 2018 al 31 de octubre de 2018, en las Oficinas Municipales, en Horario de 9 a 14 h.

También podrán remitirse por correo ordinario a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Ágreda  
I Certamen de Poesía “Villa de Ágreda” 2018  
Plaza Mayor, 1  
42100 Ágreda (Soria)

8.- Todos los trabajos presentados quedarán en propiedad del M.I. Ayuntamiento de Ágreda, que se reserva el derecho de publicarlos, siempre haciendo constar la autoría de cada uno de los trabajos.

9.- Se establece un único premio de 600€

10.- El jurado, estará constituido por el Presidente de la Concejalía de Turismo y Medioambiente y personas relacionadas con el mundo de las artes y de las letras. El Jurado podrá declarar desierto dicho concurso.

11.- Todos los trabajos podrán ser expuestos al público.

12.- La entrega del premio tendrá lugar en el transcurso de las actividades programadas a lo largo de la celebración de las X Jornadas del Cardo Rojo de Ágreda.

El ganador o la persona en quien deleguen, deberá asistir a la entrega de premios. En caso contrario el premio podría pasar al siguiente seleccionado.

13.- El mero hecho de la presentación de los trabajos supone la aceptación y conformidad con estas bases.

Ágreda, abril 2018